

**Huérfanos  
y otros niños  
vulnerables  
a causa del**

# **VIHOSIDA**

*Principios y directrices para  
la elaboración de programas*



Federación Internacional de Sociedades  
de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

© Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

Está autorizado citar, copiar, traducir a otros idiomas o adaptar a las necesidades locales cualquier parte de esta publicación sin necesidad de solicitar previamente la aprobación de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, siempre que se indique la fuente de manera expresa e inequívoca.

Los anexos 1 y 2 han sido reproducidos con autorización de UNICEF.

Fotografías: Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

2003

---

Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

Apartado Postal 372

CH-1211 Ginebra 19

Suiza

Teléfono: +41 22 730 4222

Fax: +41 22 733 0395

Telex: 412 133 FRC CH

Correo electrónico: [secretariat@ifrc.org](mailto:secretariat@ifrc.org)

Sitio Web: [www.ifrc.org](http://www.ifrc.org)

# Prefacio

---

Desde que se declaró la epidemia del SIDA, han muerto 25 millones de personas y hay actualmente más de 40 millones que viven con el VIH/SIDA. Asimismo, la epidemia ha producido devastadores efectos en la vida de los menores. Catorce millones de niños han perdido a uno o a ambos progenitores debido a la enfermedad y esta cifra no cesa de aumentar cada día. Millones de niños están al cuidado de sus padres enfermos y muchos otros son vulnerables debido a la incidencia que tiene la epidemia en sus comunidades.

El número de huérfanos y otros niños vulnerables a causa del VIH/SIDA seguirá aumentando durante muchos años más. Según estimaciones, el número de huérfanos continuará ascendiendo hasta 2020 ó 2030. A diferencia de otras situaciones de desastre en las que se precisa una acción concertada durante sólo un corto lapso de tiempo, los programas de lucha contra el VIH/SIDA, sobre todo en favor de los huérfanos y otros niños vulnerables a causa del VIH/SIDA, requieren un compromiso sostenido a largo plazo, por lo que será necesario renunciar al tradicional ciclo financiero de un año. Sin embargo, no estamos solos frente a este reto, es primordial colaborar con otras partes interesadas, particularmente con las propias comunidades. Para garantizar la sostenibilidad de los programas, es preciso afirmarse en las capacidades y los recursos de las familias y las comunidades.

Ninguna otra organización posee la vasta red de voluntarios comunitarios que tiene el Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, voluntarios que son conocidos y respetados por la comunidad y por los líderes comunitarios. Nuestros voluntarios se encuentran en una posición ideal para movilizar a las comunidades y sensibilizarlas para que dispensen apoyo y cuidado a nivel comunitario a los huérfanos y otros niños vulnerables debido al VIH/SIDA. Muchísimos voluntarios de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja prestan a diario atención y respaldo a las personas que viven con el VIH/SIDA. En sus visitas a domicilio a las familias afectadas, cada vez con más frecuencia deben afrontar la difícil situación de los niños cuyos padres están enfermos o moribundos, niños que muy pronto quedarán huérfanos.

No debemos dejarnos amedrentar por las escalofriantes estadísticas, estos niños necesitan apoyo ya. Para asistirlos será indispensable un compromiso a muy largo plazo, pero el costo de esta asistencia, que implicará garantizarles el acceso a la asistencia de salud, a una buena alimentación, a la educación y a un apoyo psicológico y social, será muy inferior al costo que supondría para la sociedad una generación que creciera rodeada por la estigmatización y la discriminación, sin instrucción y sumida en la indigencia. Si no se les da ahora educación y apoyo, muchos de estos niños simplemente no crecerán y estarán entre los muchos millones que morirán de SIDA en los años venideros.

El presente documento contiene directrices destinadas a las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja que luchan en primera línea contra el VIH/SIDA, ayudando a las comunidades y las familias a fortalecer sus mecanismos tradicionales para salir adelante y encarando el reto de satisfacer las necesidades de los huérfanos y otros niños vulnerables a causa del VIH/SIDA.

La Secretaría de la Federación quisiera dar las gracias a todos los miembros del Grupo de Trabajo sobre niños vulnerables a causa del VIH/SIDA y a todos los que compartieron con nosotros sus conocimientos y experiencia. Expresamos también nuestro agradecimiento a la Cruz Roja Británica por su valioso apoyo a la producción de estas directrices.

Didier J. Cherpitel  
Secretario General

# Índice

---

<b>Prefacio</b> _____	1
<b>Definiciones y terminología/abreviaturas y siglas</b> _____	3
<b>Introducción</b> _____	4
<b>Parte 1</b>	
<b>Directrices para trabajar con los huérfanos y otros niños vulnerables a causa del VIH/SIDA</b> _____	5
<b>Parte 2</b>	
<b>Elaboración práctica de programas paso a paso</b> _____	11
<b>Parte 3</b>	
<b>Alternativas de intervención</b> _____	24
<b>Apéndices</b> _____	27
1. Convención sobre los Derechos del Niño y elaboración de programas en favor de los huérfanos y otros niños vulnerables – UNICEF/USAID	27
2. Principios para orientar la elaboración de programas en favor de los huérfanos y otros niños vulnerables –UNICEF-USAID	28
3. Formulario tipo para la recopilación de datos	28
4. Cómo hacer un testamento	32
5. Gestión de los voluntarios – asistencia para quienes prestan asistencia (“cuidadores”)	34
<b>Referencias</b> _____	35

# Definiciones y terminología

## Huérfano

El ONUSIDA define el término “huérfano” como un niño menor de 15 años que ha perdido a su madre o a ambos progenitores. Sin embargo, esta definición no tiene en cuenta a los niños cuyo padre ha muerto, ni a los huérfanos de entre 15 y 18 años.

En los hogares a cargo de la madre, los niños pueden ser doblemente huérfanos cuando ésta muere, puesto que el padre quizás haya abandonado antes a la familia o nunca haya estado presente.

Para los efectos de estas directrices, se entiende por “huérfano” todo niño menor de 18 años que ha perdido a uno o a ambos progenitores.

## Huérfanos y niños vulnerables

Esta expresión, utilizada en el presente documento, engloba a los huérfanos y otros niños vulnerables a causa del VIH/SIDA.

Se recomienda evitar la expresión “huérfano del SIDA”, debido a la estigmatización y la discriminación que sigue suscitando aún la enfermedad.

## Niño

La definición de niño empleada en estas directrices corresponde a la consagrada en la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, es decir, “todo ser humano menor de dieciocho años de edad”.

En cada país, la Sociedad Nacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja debe actuar según el plan gubernamental de lucha contra el SIDA y las definiciones en él contenidas de los términos “huérfano” y “niño vulnerable”. El vínculo de la Sociedad Nacional con los ministerios y estructuras gubernamentales pertinentes es crucial para el éxito del programa.

# Abreviaturas y siglas

ARCHI	Iniciativa de Salud de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja para África
ONG	Organización no gubernamental
ONUSIDA	Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA
PVVS	personas que viven con VIH y SIDA
SIDA	síndrome de inmunodeficiencia adquirida
SN	Sociedad Nacional
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
VIH	virus de inmunodeficiencia humana



# Introducción

## ¿Cuál es el propósito de estas directrices y a quién se dirigen?

Ante el imperativo cada vez más acuciante de responder a la situación de los niños, y tras la solicitud de recibir una orientación presentada por algunas Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja de los países más duramente afectados, se instituyó un grupo de trabajo integrado por Sociedades Nacionales, trabajadores sobre el terreno y asesores de salud y asistencia para elaborar estas directrices. El objetivo es dar una orientación práctica a las Sociedades Nacionales que desean trabajar con los huérfanos y otros niños vulnerables a causa del VIH/SIDA. Todos los programas de atención a domicilio deberían abarcar algún elemento de sensibilización y apoyo en pro de estos niños. El apoyo a los huérfanos y otros niños vulnerables a causa del SIDA no debería prestarse de manera aislada, sino ser parte integrante de los programas de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja existentes o proyectados. Las directrices se dirigen principalmente a los responsables de programas de asistencia a domicilio y de lucha contra el VIH/SIDA de las filiales, así como a los voluntarios y trabajadores sobre el terreno. Sin embargo, también podría ser un documento útil para los responsables principales y los miembros del personal de la Sociedad Nacional encargados de los programas de lucha contra el VIH/SIDA en sus respectivos países.

Las directrices deben examinarse a la luz de otros documentos pertinentes de la Federación Internacional (véase la sección Referencias). Este documento puede adaptarse localmente y utilizarse así en distintos países. Entre las referencias figura la Iniciativa de Salud de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja para África (ARCHI), así como numerosas fichas informativas de este programa se pueden ajustar y emplear en otras regiones fuera de África.

### ¿Por qué los niños se vuelven vulnerables?

En las comunidades gravemente afectadas, la epidemia repercute en todos los aspectos de la vida comunitaria –la agricultura, las estructuras económicas y sociales, el comercio, la salud y la educación- lo cual, a su vez, tiene no pocos efectos en los niños, agravando así su vulnerabilidad de muchas maneras. Por ejemplo:

- abandono de la escuela
- discriminación y estigmatización
- necesidades emocionales y dolor causado por la enfermedad y la muerte de uno de los padres o de ambos
- agudización de la pobreza
- alimentación insuficiente
- pérdida de los derechos de propiedad y de sucesión
- necesidades materiales
- necesidad de alojamiento
- atención sanitaria inadecuada
- vulnerabilidad a la violencia física y sexual
- obligación de los niños de ocuparse de los padres enfermos o de sus hermanos menores
- obligación de recurrir a diversas formas de trabajo
- pérdida de los padres

# Parte 1 Directrices para trabajar con los huérfanos y otros niños vulnerables a causa del VIH/SIDA

---

En los últimos años, muchas organizaciones se han esforzado por acumular experiencia y lograr un consenso con respecto a la mejor manera de prestar asistencia y protección a los niños huérfanos y vulnerables a causa del VIH/SIDA. La Cruz Roja y la Media Luna Roja pueden aprovechar esa experiencia y apoyarse en ella. Por ejemplo:

## **Convención sobre los Derechos del Niño**

(véase el Apéndice 1)

La Convención sobre los Derechos del Niño consigna todos los aspectos de la vida del niño, como el acceso a la salud y la educación, la protección, la identidad y el derecho a la supervivencia y al desarrollo. Incumbe a los Gobiernos la obligación de velar por el respeto y la aplicación de los derechos del niño. La Cruz Roja y la Media Luna Roja pueden desempeñar un papel complementario, fundándose en su capacidad de abogar en favor de las personas más vulnerables, incluidos los huérfanos y otros niños afectados por el VIH/SIDA. No obstante, es menester definir claramente el ámbito de acción y el tipo de actividad en los que las Sociedades Nacionales pueden centrar su labor para garantizar una distribución adecuada de los recursos tanto humanos como materiales, con miras a conseguir los mejores resultados.

## **Principios para orientar la elaboración de programas en favor de los huérfanos y otros niños vulnerables a causa del VIH/SIDA – UNICEF/USAID**

(véase el Apéndice 2)

Desde el año 2000, la necesidad de elaborar principios rectores para proteger y aplicar los derechos de los niños y adolescentes afectados por el VIH/SIDA ha inducido a numerosas organizaciones y personas de todo el mundo a organizar consultas formales e informales. Estos principios consensuados, que permiten orientar los programas en pro de los niños vulnerables a causa del VIH/SIDA, sirven hoy de punto de referencia común para muchas organizaciones a todos los niveles, a fin de impulsar acciones centradas en el niño, la familia y la comunidad, y sustentadas en los derechos humanos.

## Principios

A continuación, se enuncian algunos principios rectores que sientan las bases para trabajar con los huérfanos y otros niños vulnerables a causa del VIH/SIDA. En la Parte 2 de este documento, se muestra cómo se pueden aplicar estos principios en beneficio de los huérfanos y otros niños vulnerables.

1. Participación de los niños y jóvenes como parte de la solución
2. Atención basada en la comunidad
3. No discriminación
4. Toma de conciencia sobre las necesidades de los niños particularmente expuestos
5. Colaboración y asociaciones

### 1. Participación de los niños y jóvenes como parte de la solución

La participación es uno de los cuatro principios básicos consagrados en la Convención sobre los Derechos del Niño (véase el Apéndice 1). Los niños tienen el derecho de expresar lo que piensan, de ser escuchados y de que se tenga debidamente en cuenta su opinión. Es primordial considerar no sólo la vulnerabilidad de los niños, sino también su potencial, y percibirlos como un recurso para sus familias y comunidades. Al ser partícipes de las decisiones y soluciones, los niños también pueden ampliar sus conocimientos, desarrollar sus aptitudes y estar mejor informados sobre el VIH/SIDA.

- Preparar la participación de los niños – evaluar su etapa de desarrollo, su estabilidad emocional y las estructuras de apoyo de que se dispone para ellos.
- Alentar a los niños a plantearse sus propios problemas y necesidades –prepararlos para esta participación y apoyarlos.
- Asegurar que los niños participen en las decisiones relativas a su futuro cuidado (véase la sección sobre libros de recuerdos).
- Ayudar a los niños a comprender mejor el VIH/SIDA.
- Escuchar a los niños y ofrecerles oportunidades para expresar sus deseos y necesidades.
- Hacer participar a los niños en las discusiones sobre la elaboración de programas.
- Implicar a los niños en la aplicación y el seguimiento de programas.
- Recordar que el interés superior del niño debe ser, en todo momento, la consideración primordial.





## 2. Asistencia basada en la comunidad

Es esencial que la planificación se efectúe junto con las comunidades y es muy importante que no socavemos sus esfuerzos ni sus mecanismos para salir adelante. Las propias comunidades deben determinar cuáles son los niños más vulnerables, cuáles son las principales preocupaciones y cómo pueden resolverlas. Las comunidades están en condiciones de determinar de qué recursos y competencias se dispone localmente y cómo éstos pueden contribuir a asistir a los niños y sus familias. La Cruz Roja y la Media Luna Roja se muestran renuentes a la asistencia institucional, como los orfanatos, a menos que sea como último recurso o como medida provisional. El interés superior del niño debe ser la consideración primordial a la hora de decidir dónde vivirá el niño después de la muerte del progenitor.

La Cruz Roja y la Media Luna Roja abogan por:

- la importancia de mantener a los huérfanos y otros niños vulnerables a causa del VIH/SIDA en familias de sus propias comunidades;
- el fortalecimiento de la capacidad de las comunidades y familias para afrontar situaciones críticas;
- el mantenimiento de los niños en un entorno familiar estable y la necesidad de que se sientan parte de sus comunidades.

### ¿Atención en la comunidad o asistencia institucional?

#### Atención en la comunidad

- Los niños quedan al cuidado de la familia ampliada, de vecinos o de tutores de la comunidad en un entorno que les es familiar.
- Los niños están integrados en la familia ampliada y en su red de apoyo, y conservan su religión, su cultura y su idioma.
- La comunidad y sus líderes asumen la responsabilidad de cuidar y apoyar a los huérfanos y otros niños vulnerables, haciéndose cargo de ellos.
- Los voluntarios de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja son seleccionados y trabajan en su propia comunidad.
- Mediante el apoyo que brindan a las familias afectadas por el VIH/SIDA, los voluntarios de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja son un recurso valiosísimo para ayudar a los niños a permanecer en sus comunidades.
- Los miembros de la comunidad y los voluntarios de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja pueden abogar en favor de los hogares a cargo de un niño y garantizar así que sus necesidades sean atendidas.

#### Asistencia institucional

- La asistencia institucional (cuidado en un orfanato) por lo general no satisface las necesidades de desarrollo del niño y a menudo desdeña sus necesidades psicológicas y emocionales.
- La asistencia institucional es sumamente onerosa e insostenible para un gran número de niños durante largos períodos.
- La asistencia institucional a menudo obliga al niño a abandonar su comunidad y sus redes de apoyo tradicionales. Puede resultar difícil a los niños criados en instituciones reintegrarse en sus comunidades cuando llegan a la edad adulta.
- La estancia en una institución puede estigmatizar a los niños, sobre todo a los niños afectados por el VIH/SIDA.
- La disponibilidad de la asistencia institucional puede menoscabar el sentido de responsabilidad de la comunidad hacia los niños más vulnerables.
- La disponibilidad de plazas en instituciones puede inducir a las



familias en situación precaria a dejar allí a los niños con la esperanza de que tengan una vida mejor.

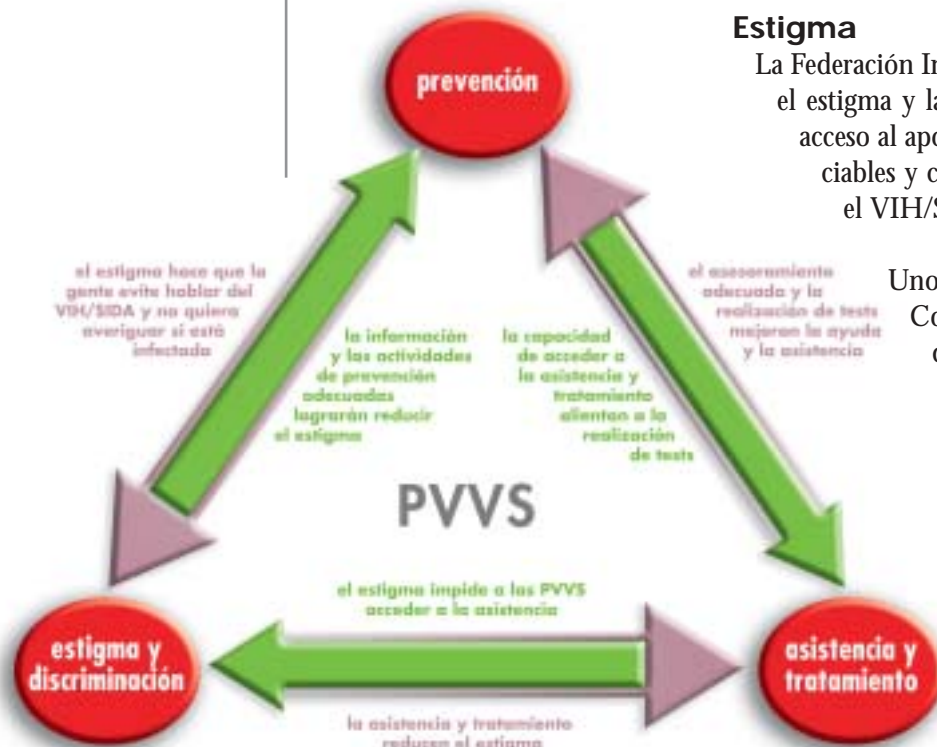
- Se puede recurrir a las instituciones, pero sólo en caso de emergencia y como último recurso. Las instituciones deberán utilizarse como un lugar seguro a muy corto plazo, mientras se buscan soluciones alternativas en la familia y en la comunidad.

### 3. No discriminación

#### Estigma

La Federación Internacional ha reconocido que la lucha contra el estigma y la discriminación, así como la prevención y el acceso al apoyo, a la asistencia y al tratamiento son indisolubles y cualquier estrategia comunitaria para combatir el VIH/SIDA debe contemplar todos estos factores.

Uno de los principios fundamentales de la Convención sobre los Derechos del Niño es la no discriminación; sin embargo, los huérfanos y demás niños vulnerables a causa del VIH/SIDA deben afrontar a diario la estigmatización y la discriminación.



En muchas partes del mundo, la estigmatización y la discriminación asociados al VIH/SIDA agravan los efectos de la epidemia en las personas, las familias y las comunidades afectadas y socavan los esfuerzos de prevención, asistencia y tratamiento:

- sin una mentalidad abierta, es difícil movilizar a las comunidades para combatir la epidemia;
- el miedo y la estigmatización pueden impedir a quienes viven con el VIH/SIDA que revelen su estado de salud o soliciten asistencia y tratamiento;
- los padres enfermos que niegan su enfermedad por miedo a ser estigmatizados consideran que es difícil decir la verdad a sus hijos sobre su estado de salud o planear con ellos su futuro;
- los padres enfermos que niegan su enfermedad difícilmente pueden enseñar a sus hijos a evitar los peligros del VIH/SIDA;
- los propios niños sufren a menudo la estigmatización cuando sus padres están enfermos o mueren a causa del SIDA. Están particularmente expuestos a la discriminación en la escuela, siendo ésta una de las razones por las que la abandonan;
- la discriminación y el estigma son un aspecto de todos los miedos y sufrimientos que padecen los niños y pueden dañar gravemente su salud emocional y psicológica;
- el silencio que rodea al VIH/SIDA y la falta de comunicación con los jóvenes en materia de sexualidad agravan su vulnerabilidad.

#### Género

La epidemia del VIH/SIDA tiende a agravar las desigualdades y discriminación ya existentes entre hombres y mujeres. Por lo general, incumbe a las mujeres la tarea de cuidar a las personas que viven con el VIH/SIDA, así como a los niños vulnerables y los huérfanos. Por ello, es necesario velar por

que se tomen en cuenta sus opiniones al planificar e implementar los programas en favor de los huérfanos y otros niños vulnerables. A continuación se mencionan algunas consecuencias de esas desigualdades:

- cuando los ingresos de la familia escasean, las niñas son, en general, las primeras en ser retiradas de la escuela, y son obligadas a asumir más tareas domésticas;
- las niñas son particularmente vulnerables a la violencia sexual y física y a la infección por el VIH, aunque los niños pueden correr también la misma suerte;
- las mujeres que, por lo general, tienen la tarea de producir el alimento de la familia, pueden verse obligadas, cuando muere su marido, a producir más alimentos destinados a la venta, a fin de aumentar los ingresos, o a realizar otras actividades lucrativas. A ello se suma la ya pesada carga de sus otras labores y actividades de cuidado;
- las mujeres y las niñas son perjudicadas por la ley, la cual no permite a las mujeres heredar la tierra u otras propiedades;
- en algunas culturas, no se reconoce fácilmente a los hombres el papel de brindar cuidado, aunque cada vez es más frecuente que los abuelos y los tíos se hagan cargo de los huérfanos y otros niños vulnerables a causa del VIH/SIDA;
- la mayoría de los voluntarios que trabajan en los programas de atención a domicilio con familias afectadas son mujeres.

#### **4. Toma de conciencia sobre las necesidades de los niños particularmente expuestos**

---

Aunque el presente documento se centra en los huérfanos y otros niños vulnerables a causa del VIH/SIDA, es importante tomar conciencia de las necesidades de los niños particularmente expuestos. Los niños y niñas que viven algunas de las condiciones mencionadas a continuación pueden estar predispuestos a una sexualidad precoz, a la violencia o al abuso sexual, lo cual aumenta el riesgo de infección.

- Niños de la calle
- Niños refugiados y desplazados en el interior del país
- Niños no acompañados –niños separados de sus padres o tutores
- Niños migrantes
- Niños afectados por los conflictos armados
- Niños que viven en hogares o en un entorno donde hay violencia
- Niños que viven con abuelos de edad y cuya salud es frágil
- Niños trabajadores
- Niños impedidos
- Niños que viven en hogares a cargo de un niño (llamados a veces familias de hermanos)

#### **5. Colaboración y asociaciones**

---

Las Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja no pueden afrontar solas el problema de los huérfanos y otros niños vulnerables a causa del VIH/SIDA. La colaboración deberá incluir a todas las organizaciones que actúan en el ámbito de los niños afectados por el VIH/SIDA. Así pues, es imperativo:

- cooperar con las autoridades gubernamentales locales, las estructuras tradicionales, las organizaciones de carácter religioso, las organizaciones comunitarias, las organizaciones no gubernamentales (ONG), la comunidad empresarial local, los grupos de mujeres, los grupos de jóvenes y otras entidades;
- buscar asociados que puedan aportar cambios positivos a la vida de los huérfanos y otros niños vulnerables.

## Asociaciones con personas que viven con el VIH/SIDA

- Las asociaciones con las personas que viven con el VIH/SIDA y sus organizaciones son un elemento esencial del apoyo concreto que ha de prestarse a los huérfanos y otros niños vulnerables a causa del VIH/SIDA.
- Establecer asociaciones con las personas que viven con el VIH/SIDA para poder llegar a los niños antes de la muerte de sus padres, y así encontrar soluciones y trazar planes para el futuro de los niños.
- La valentía de las personas que viven con el VIH/SIDA y que desean expresarse sobre su estado de salud contribuye a vencer el estigma y la discriminación que pueden sumir a toda la familia, incluyendo a los niños, en el aislamiento.
- Involucrar a las personas que viven con el VIH/SIDA en la labor de educación preventiva infantil para transmitir un mensaje más personal y significativo.

### Estudio de caso

#### La Cruz Roja Rwandesa

La Cruz Roja Rwandesa ha emprendido un programa en Gisenyi (Rwanda), cuyo objetivo es incitar a las familias y las comunidades a participar en la asistencia física y psicológica que se presta a domicilio a las personas y familias afectadas por el VIH/SIDA. Su finalidad es también contribuir a los esfuerzos locales encaminados a reducir la propagación del VIH y combatir la estigmatización y la discriminación asociados al VIH/SIDA.

Las personas que viven con el VIH/SIDA han instaurado su propia asociación local, que está abierta también a los miembros no infectados de la comunidad. Los miembros, que contribuyen mensualmente con una módica suma, han recaudado, en colaboración con las iglesias y empresas locales, fondos y han abierto una cuenta bancaria. Las personas que viven con el VIH/SIDA pueden así disponer de dinero para sus propias necesidades o las de sus familias, incluyendo gastos de escolaridad y asistencia alimentaria para los niños huérfanos a causa del VIH/SIDA. Las personas que viven con el VIH/SIDA miembros de la asociación han sido capacitadas para prestar asistencia a domicilio e integradas en el marco del programa de atención a domicilio de la Cruz Roja.

La Cruz Roja Rwandesa ha demostrado que, para lograr una eficaz movilización de la comunidad, es primordial confiar en los mecanismos comunitarios para afrontar los problemas.

# Parte 2 Elaboración práctica de programas paso a paso

---

Las etapas descritas a continuación muestran algunas de las maneras para llevar a la práctica los principios que permiten trabajar con los huérfanos y otros niños vulnerables a causa del VIH/SIDA, a fin de poder apoyar y cuidar a los niños y lograr que se respeten sus derechos.

Las etapas cubren los principales aspectos de la labor de sensibilización, asistencia y apoyo en favor de los huérfanos y otros niños vulnerables. Sin embargo, la acción de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en relación con estas etapas dependerá de la situación local, el papel de otras partes interesadas que trabajan con los huérfanos y otros niños vulnerables en esa zona y la capacidad de la Sociedad Nacional.

## Etapa 1. Consultar con la comunidad

Antes de iniciar un programa de atención en favor de los huérfanos y otros niños vulnerables a causa del VIH/SIDA, hay que asegurarse de que la comunidad está decidida a participar en él, se compromete a asistir a estos niños y se identifica con cualquier programa planeado.

Esta consulta con la comunidad ofrecerá también la oportunidad de lograr que el público conozca y comprenda mejor el problema del VIH/SIDA, lo cual contribuirá a superar los mitos y la estigmatización que rodean a esta enfermedad. Los huérfanos y otros niños vulnerables a causa del VIH/SIDA son una preocupación común de la comunidad.

- Consultar con los líderes comunitarios y pedirles que organicen reuniones de intercambio de información con el gobierno local y las autoridades tradicionales, profesores, padres e hijos, personas que viven con el VIH/SIDA y otros miembros influyentes de la comunidad.
- Solicitarles que identifiquen a los niños más vulnerables de sus comunidades y los recursos disponibles localmente para poder ayudar a los niños – es importante tener en cuenta no sólo las vulnerabilidades sino también las capacidades existentes en las familias y la comunidad.
- Recordar que todas las comunidades disponen de algunos recursos y ventajas que pueden aprovecharse – aptitudes, conocimientos, redes locales, relaciones familiares y comunitarias.
- Examinar con la comunidad la información y los recursos necesarios para establecer un programa eficaz en favor de los huérfanos y otros niños vulnerables.
- Movilizar los recursos y grupos locales, tales como la comunidad empresarial; para ser sostenible, el programa no puede depender de recursos externos.



**Etapa 1. Consultar con la comunidad**

**Etapa 2. Analizar la situación**

**Etapa 3. Saber abogar en favor de los huérfanos y otros niños vulnerables**

**Etapa 4. Trabajar para reducir el estigma y la discriminación**

**Etapa 5. Asegurarse de que se trabaja con toda la familia - asistencia integrada a la familia**

**Etapa 6. Ayudar a los niños en los hogares a cargo de un menor y mantener juntos a los hermanos**

**Etapa 7. Prestar apoyo psicológico, afectivo y social**

**Etapa 8. Los niños deben mantenerse sanos y tener acceso a una asistencia primaria de salud**

**Etapa 9. Trabajar con las escuelas - Pueden ayudar a los niños de muchas maneras**

**Etapa 10. Enseñar a los niños cómo prevenir el VIH/SIDA**

**Etapa 11. Ayudar a las familias a resolver cuestiones legales referentes al futuro de los niños**

**Etapa 12. Seguimiento y evaluación**

## Etapa 2 – Analizar la situación

Véase *Evaluación de la vulnerabilidad y la capacidad – Guía de la Federación Internacional*.

Para trazar un programa es indispensable comprender el contexto local. Hay que averiguar si ya existe un análisis de la situación en relación con los huérfanos y otros niños vulnerables en la zona concernida. Hacer referencia a los análisis de situación existentes es esencial para planificar e implementar programas adecuados y eficaces. Sobre esta base, habrá que seleccionar a los niños y familias que se beneficiarán de los escasos recursos y servicios de que se dispone. Si es necesario realizar un análisis de situación, se deberá solicitar a los miembros de la comunidad y, en particular, a las personas que viven con el VIH/SIDA que desempeñen un papel preponderante en esa tarea. La participación de la comunidad en el análisis permitirá obtener información clara sobre los niños más necesitados.

Gracias a la labor que realiza la comunidad para evaluar las vulnerabilidades, las capacidades y los recursos de los niños, sus familias y sus comunidades, se podrá comprender mejor los problemas que afrontan y las formas en que se les puede ayudar a potenciar su capacidad y su habilidad para hacer frente a las consecuencias del VIH/SIDA.

En algunos países, incumbe, en última instancia, a la autoridad local registrar a los huérfanos y niños vulnerables. La Cruz Roja y la Media Luna Roja deben promover esta tarea, pero no realizarla. Sin embargo, pueden encaminar a los servicios sociales locales hacia los niños más vulnerables.

- Implicar a las partes interesadas de la comunidad y colaborar con ellas al efectuar el análisis de situación. Por ejemplo, las instituciones de salud y asistencia, las autoridades tradicionales y locales, la comunidad empresarial, los grupos de carácter religioso, las escuelas, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones comunitarias, las personas que viven con el VIH/SIDA, los grupos de mujeres, los grupos de jóvenes y otras entidades. Examinar cómo la labor de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja puede complementar la de otras organizaciones locales a fin de prestar y promover los mejores servicios a los huérfanos y otros niños vulnerables, así como a sus familias.
- Velar por que todas las partes interesadas sean informadas sobre los resultados del análisis de situación.
- Determinar qué estructuras y organizaciones de salud y asistencia existentes podrían asistir a los niños vulnerables y sus familias. Identificar las entidades que ya brindan ayuda a los huérfanos y niños vulnerables.
- Localizar las carencias y ver dónde la Cruz Roja y la Media Luna Roja pueden intervenir más eficazmente, en el contexto del plan nacional de lucha contra el SIDA.
- La evaluación que ha de realizarse antes de la implementación debe efectuarse con la participación de personas experimentadas en la labor con niños y jóvenes, a fin de determinar las necesidades y las estrategias más idóneas. Las necesidades pueden diferir en función del género y del lugar.
- Solicitar a la comunidad, especialmente a las personas que viven con el VIH/SIDA, que identifiquen a las familias y los niños más vulnerables de la comunidad y a los que más sufren las consecuencias del VIH/SIDA.
- Involucrar a los niños para que determinen las necesidades y encuentren soluciones (véase la sección sobre la participación).
- Recordar que la situación no es estática. Las repercusiones de la epidemia en la comunidad irán cambiando con el tiempo. Es preciso seguir la evolución para garantizar que los programas sigan siendo adecuados y beneficien a los más necesitados.

### **Etapa 3. Saber abogar en favor de los huérfanos y otros niños vulnerables**

Los voluntarios de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja ocupan un lugar ideal para abogar en favor de los huérfanos y otros niños vulnerables; abogar por que tengan acceso a la asistencia de salud, a una alimentación adecuada, a la educación, al cuidado, así como al apoyo psicológico y social.

- Abogar en favor de los niños particularmente expuestos (véase la Parte 1, sección 4).
- Defender los derechos de los niños y su acceso a los recursos disponibles.
- Abogar por que tengan el mismo acceso a los servicios de salud que los demás niños.
- Propugnar su inscripción en el registro de nacimientos.
- Interceder a nivel nacional y local en favor de los huérfanos y otros niños vulnerables a través de la sede y las filiales de la Sociedad Nacional.
- Propugnar la formulación de leyes y políticas que contribuyan a la realización y aplicación de los derechos de la mujer y del niño.
- Abogar por el mismo acceso a la educación que los demás niños.
- Hacer campaña para que se brinde apoyo local a los huérfanos y otros niños vulnerables.

### **Etapa 4. Trabajar para reducir el estigma y la discriminación**

Respetar los derechos humanos y la dignidad de las personas afectadas por el VIH/SIDA y procurar reducir el estigma y la discriminación.

- Garantizar, en la medida de lo posible, que los niños sigan sintiéndose aceptados e integrados en la comunidad.
- No referirse a los niños como “huérfanos del SIDA”, ya que eso los aísla y los estigmatiza aún más.
- Destinar los programas a todos los niños y niñas vulnerables por el VIH/SIDA, en las comunidades seriamente afectadas, no sólo a los huérfanos.
- Brindar a los niños y jóvenes afectados por el VIH/SIDA la oportunidad de expresar abiertamente sus preocupaciones.
- Colaborar con las organizaciones de personas que viven con el VIH/SIDA a nivel local y nacional. Esta colaboración es esencial porque aprovecha el valor de las personas seropositivas de hablar abiertamente de la enfermedad es la forma más eficaz de romper el silencio.
- Colaborar con los grupos de carácter religioso que han logrado en cierta medida reducir el estigma y la discriminación.
- Combatir la estigmatización y discriminación mediante la educación preventiva para que la gente conozca la verdad sobre el VIH/SIDA y la difunda.
- Tomar medidas en caso de discriminación.

## Estudio de caso

### Clubes sociales: una forma de atenuar el estigma

La Cruz Roja de Zimbabwe dirige 48 clubes sociales para jóvenes dentro y fuera del contexto escolar, incluidos los huérfanos y otros niños vulnerables. Los clubes brindan a los niños la oportunidad de tener momentos de esparcimiento e intercambiar experiencias y estrategias para salir adelante. Participan en eventos deportivos y actividades prácticas como la jardinería y la gestión de parcelas de bosque. Los eventos deportivos de los clubes permiten difundir al público información sobre la prevención del VIH/SIDA. Los niños transmiten también información sobre educación sanitaria a través de las iglesias. Los clubes cuentan con grupos de teatro que actúan en las escuelas y la comunidad. Las actividades de los niños han contribuido también a vencer la estigmatización y la discriminación relacionadas con el VIH/SIDA. Las escuelas locales son miembros institucionales de la Cruz Roja.

## Etapa 5. Asegurarse de que se trabaja con toda la familia – asistencia integrada a la familia

Véase el documento de la Federación Internacional *Atención domiciliaria en la comunidad para personas que viven con VIH y SIDA – Marco para los programas de las Sociedades Nacionales*.

Averiguar si el programa nacional de lucha contra el SIDA cuenta con un componente de asistencia a domicilio o un manual que proporcione un marco en el cual se pueda desarrollar la atención a los huérfanos y otros niños vulnerables.

- Centrarse en toda la familia u hogar afectado, no sólo en la persona que vive con el VIH/SIDA. Ayudar a todos sus miembros a potenciar su capacidad para afrontar la situación.
- Integrar los aspectos de asistencia, apoyo y sensibilización en favor de los niños vulnerables y huérfanos en todos los programas de asistencia a domicilio.
- Velar por que los programas de asistencia a los huérfanos y otros niños vulnerables estén estrechamente relacionados con los programas de asistencia a domicilio, la prevención, la educación inter pares, las campañas contra la estigmatización, los programas basados en la escuela, etc.
- Los voluntarios de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja que trabajan con las familias de las personas que viven con el VIH/SIDA a través de los programas de asistencia a domicilio entablan relaciones con los niños en esas familias y están en una posición óptima para evaluar la situación y las necesidades de los niños. Los niños son vulnerables mucho antes de que sus padres mueran y es importante aportar ayuda lo antes posible. (Véase la sección sobre los libros de recuerdos).
- Evaluar las necesidades de las personas que se hacen cargo de los niños en el contexto familiar, particularmente los ancianos que ya han cuidado quizás a sus hijos adultos enfermos y moribundos, y que ahora se ocupan de un gran número de nietos huérfanos, y recomendarles que acudan a los servicios competentes.
- Alentar a los adultos enfermos y moribundos a que transmitan sus aptitudes a sus hijos u otros miembros de la familia para garantizar la seguridad económica.

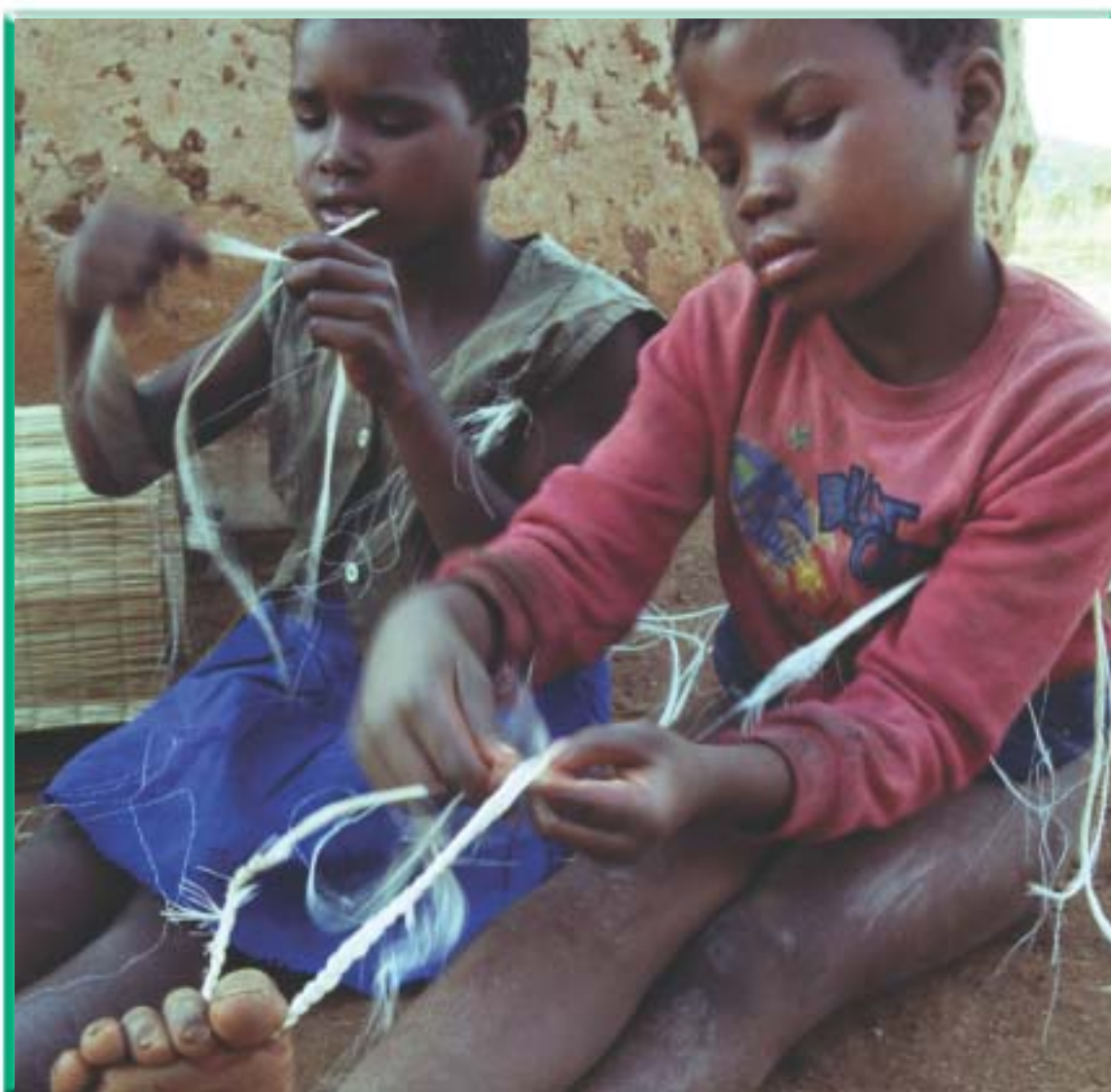




## Etapa 6. Ayudar a los niños en los hogares a cargo de un menor y mantener juntos a los hermanos

Cuando los niños pierden a sus padres, es primordial que los hermanos permanezcan juntos en la medida de lo posible, a fin de preservar el sentido de la identidad y la historia común de la familia, y preservar el acceso a los bienes familiares, como la vivienda y la tierra. En ausencia de un acuerdo tutelar después de la muerte de los padres, los hijos pueden acabar viviendo juntos en hogares a cargo de un niño, o algunos niños deciden permanecer en casa de sus padres sin la presencia de un adulto.

- Abogar en favor de los niños en los hogares a cargo de un niño para garantizarles el acceso a:
  - una asistencia práctica, alimentaria, sanitaria y material;
  - un apoyo psicológico y social;
  - una protección contra las diversas formas de abuso y explotación;
  - la educación y el esparcimiento;
  - la formación / educación – para lograr desenvolverse solos en la vida, asumir el papel de padres y aprender un oficio para el futuro;
  - visitas periódicas de los voluntarios de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y de otras organizaciones para establecer un contacto con adultos que les apoyen.





## Etapa 7. Prestar apoyo psicológico, afectivo y social

Los niños vulnerables y los huérfanos tienen necesidades no sólo materiales, sino también psicológicas y sociales, aunque éstas pueden ser menos evidentes y visibles. Para atender a las necesidades psicológicas y sociales, no hacen falta programas especiales, sino un enfoque integrado de la asistencia a la familia que tenga en cuenta dichas necesidades.

Los voluntarios de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, al trabajar estrechamente con las familias afectadas, se encuentran en una posición ideal para comprender y satisfacer las necesidades psicológicas y sociales de los niños. A través de los programas de asistencia a domicilio de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, los voluntarios pueden identificar a los niños expuestos y remitirlos a los servicios de apoyo.

- Ayudar a las familias y las personas que cuidan a los niños a suministrar a éstos información apropiada sobre su situación y a ofrecerles un entorno en el que se sientan lo suficientemente seguros como para expresar sus sentimientos.
- Recomendar a las personas que se hacen cargo de los niños que mantengan una vida familiar normal en el hogar y a su alrededor, para propiciar un clima de confianza y favorecer el sentido de la pertenencia.
- Proponer a las personas que cuidan a los niños que les den la oportunidad de influir en los acontecimientos de su propia vida (véase la sección sobre la participación).
- Incitar a los padres a que constituyan con sus hijos libros/cajas de recuerdos y planifiquen juntos el futuro de los niños (véase la sección sobre libros de recuerdos).
- Examinar las posibilidades para que los niños prosigan su escolaridad. Ir a la escuela y jugar con otros niños les ayuda a mantener un nexo con su vida familiar. Los profesores también pueden desempeñar un papel importante para identificar las necesidades de los niños.
- Encontrar en la comunidad otras estructuras de apoyo social que contribuyan a fomentar el sentido de la seguridad y la pertenencia (escuelas, grupos de carácter religioso, grupos de jóvenes, etc.).
- Considerar si es necesario establecer grupos de apoyo para los niños que han quedado huérfanos o cuyos padres están moribundos (ver si las escuelas, organizaciones de carácter religioso u ONG locales, o los propios jóvenes pueden crear dichos grupos).



## Etapa 8. Los niños deben mantenerse sanos y tener acceso a una asistencia primaria de salud

(Véanse las fichas informativas de ARCHI, particularmente las relativas a la vacunación de rutina, diarrea, lactancia, letrinas y mosquiteras. Aunque las fichas están destinadas al uso en África, es posible adaptarlas a otros países).

Se pueden utilizar los principios y elementos prácticos de los primeros auxilios basados en la comunidad y las fichas informativas de ARCHI para fortalecer la capacidad de los niños, de sus familias, de sus comunidades y de las personas que les brindan cuidado, a fin de proteger y promover la salud.

- Promover la vacunación según las pautas del Programa Ampliado de Inmunización educando a las personas que se ocupan de los niños e informándolas de los servicios móviles locales.
- Enseñar a los cuidadores (personas que brindan cuidado, incluidos los niños que se ocupan de sus padres enfermos), cómo prevenir la transmisión de enfermedades infecciosas en el hogar, incluida la infección por el VIH.
- Promover el acceso a la atención prenatal, incluido el tratamiento antirretroviral, cuando sea posible, y su prestación a las mujeres embarazadas para prevenir la transmisión del VIH/SIDA de madre a hijo.
- Impartir educación sanitaria, particularmente en el tratamiento de la deshidratación causada por la diarrea y la fiebre.
- Enseñar a las personas que brindan cuidado a los niños cómo alimentar a los bebés y a los niños de corta edad, por ejemplo la frecuencia de las comidas y las reglas de higiene para su preparación, y consultar con el Ministerio de Salud respecto de las orientaciones vigentes relativas a la lactancia en el caso de las mujeres seropositivas.
- Enseñar a las personas que cuidan a los niños la importancia de la salubridad del agua y la protección contra los vectores (como los mosquitos portadores del paludismo), así como de la eliminación de los excrementos, especialmente los de los niños de corta edad.
- Referir a los niños gravemente enfermos y que tienen problemas de crecimiento a los servicios de salud. Se trata de una contribución esencial al bienestar de los niños.
- Insistir ante el personal de hospitales y dispensarios en la importancia, para los niños y los jóvenes, de un servicio cordial, así como la necesidad de confidencialidad y respeto tanto hacia los jóvenes como hacia los adultos.
- Detectar los posibles problemas –las personas que tienen a su cargo niños no siempre disponen de tiempo suficiente para cuidarlos cuando están enfermos, ni pueden costear el viaje hasta un dispensario- y ayudarles a encontrar soluciones.
- Trabajar estrechamente con los servicios formales de salud, las parteras tradicionales, los trabajadores de salud de la comunidad y otros grupos y redes comunitarios.
- Impartir educación y orientación en materia de salud en los hogares a cargo de un niño. Puede que los niños que se ocupan de sus hermanos menores no conozcan las necesidades de asistencia sanitaria de los más pequeños.

## Etapa 9. Trabajar con las escuelas – Pueden ayudar a los niños de muchas maneras

Las escuelas y los profesores constituyen un recurso comunitario esencial. Trabajar en colaboración con ellos y las asociaciones de padres y profesores, así como a través de ellos, brinda una oportunidad más amplia para atender a las necesidades de los huérfanos y otros niños vulnerables a causa del

VIH/SIDA, y para respetar sus derechos. Las escuelas pueden ofrecer un espacio para numerosas actividades de educación y de movilización comunitaria, así como proporcionar un entorno seguro en el cual niños, padres, profesores y miembros de la comunidad se reúnan con toda confianza para discutir y apoyarse mutuamente.

La Cruz Roja y la Media Luna Roja deben colaborar con las estructuras escolares, pero no intentar reemplazarlas. Promover y facilitar el acceso de los niños a la educación es sin duda una de las intervenciones más eficaces y menos costosas en favor de los huérfanos y otros niños vulnerables. Será necesario apoyar los programas basados en las escuelas con objeto de sensibilizar respecto al problema del VIH/SIDA y enseñar la prevención a los profesores y padres de niños afectados y no afectados.

- Promover la formación de los profesores en materia de aptitudes para la vida, salud sexual y reproductiva y VIH/SIDA, así como la atención a las necesidades sociales y psicológicas de los niños.
- Alentar a los profesores a que identifiquen en sus clases a los niños vulnerables y que precisan apoyo.
- Las escuelas pueden establecer programas de educación inter pares para todo el alumnado y proponer programas de educación preventiva a los jóvenes fuera del contexto escolar.
- Determinar posibles intervenciones para apoyar a los huérfanos y otros niños vulnerables a través de las escuelas.
- Promover que se vaya a la escuela.
- Abogar por un acceso más fácil de los huérfanos y otros niños vulnerables a la escuela.
- Centrar la atención en todos los niños y niñas vulnerables a causa del VIH/SIDA, no sólo en los huérfanos.
- Suministrar material escolar a las escuelas, más que a determinados niños.
- Establecer asociaciones con otros grupos a fin de proporcionar material a la comunidad para la confección de uniformes escolares.
- Promover, apoyar y fortalecer la capacidad de los comités escolares.
- Fomentar el establecimiento de guarderías infantiles, que pueden desempeñar un papel importante en la asistencia comunitaria que se presta a los huérfanos y otros niños vulnerables, aliviando a las personas de edad que brindan cuidado a los niños y permitiendo a los niños mayores responsables del hogar ir a la escuela mientras sus hermanos menores están en la guardería. La gestión de estas guarderías infantiles no debe ser complicada ni onerosa.



## Estudio de casos

### La filial de Maryland de la Cruz Roja Americana suministra material escolar a Malawi

La Cruz Roja Americana ha trabajado en la promoción de programas de distribución de cajas con material escolar en varios países de todo el mundo. Hasta el presente, la finalidad ha sido apoyar el restablecimiento de un sistema educativo tras una catástrofe natural. Así pues, es la primera vez que el programa está destinado a favorecer la escolarización de huérfanos y otros niños vulnerables. Aunque los datos relativos a los huérfanos son recopilados por el Ministerio de Bienestar Social en cada distrito, no hay ninguna indicación de las repercusiones del VIH/SIDA en los hogares individuales. Por su parte, las escuelas no conservan datos sobre los niños que no forman parte del sistema educativo. Por consiguiente, la Cruz Roja de Malawi ha emprendido consultas con las comunidades en cada uno de los cuatro distritos donde se están distribuyendo cajas con material, a fin de identificar a los huérfanos y otros niños vulnerables a causa del VIH/SIDA e inducir a las comunidades a determinar cómo las escuelas locales pueden utilizar el material escolar distribuido. En el marco del programa, se supervisará si los recursos contribuyen a aumentar el número de matrículas o a una mayor asistencia de los alumnos ya matriculados.

Las cajas contienen cuadernos para 40 niños, lápices, sacapuntas, reglas, compases, cajas de tizas y borradores, lápices de colores y papel, una pelota de fútbol y combas para el recreo.

## Etapa 10. Enseñar a los niños cómo prevenir el VIH/SIDA

Véase *En acción con los jóvenes – VIH y SIDA y las ETS, Manual de formación para jóvenes*.

Es imprescindible establecer un nexo entre los programas de asistencia y apoyo en favor de los huérfanos y otros niños vulnerables y los programas de prevención.

- Integrar a los huérfanos y otros niños vulnerables en los programas de educación inter pares y en los programas de sensibilización para la prevención del VIH/SIDA.
- Los programas en favor de los huérfanos y otros niños vulnerables pueden ofrecer un punto de entrada a la promoción de la prevención en la comunidad.
- Es necesario enseñar a los niños que cuidan a sus padres enfermos a protegerse frente al VIH y suministrarles el material adecuado (por ejemplo, guantes y desinfectantes).
- Los programas de prevención del VIH/SIDA destinados a los jóvenes que realizan las Sociedades Nacionales deberían incluir a los huérfanos y los niños vulnerables con miras a difundir el mensaje de prevención a otros niños, así como a sus familias y al público en general. La difusión puede llevarse a cabo mediante obras de teatro, poemas, canciones o a través de clubes sociales, etc.
- Educar a todos los jóvenes en la lucha contra la estigmatización y la discriminación.



## Estudio de caso

### Los niños y las actividades de prevención en Côte d'Ivoire

En un barrio residencial de Abiyán, un grupo de jóvenes sin hogar, recientemente formados como educadores inter pares de la Cruz Roja, dedican sus tardes a hacer correr la voz sobre el VIH/SIDA de la manera que mejor conocen, es decir, a través de la música, el baile y el arte.

Crearon un grupo musical llamado "Los herederos del futuro". Seleccionados entre los líderes de los jóvenes sin hogar por la influencia que tienen, los educadores interpretan canciones en estilos que van del rap y el reggae a ritmos más tradicionales de tam-tam propios del país. Todas las canciones hablan del VIH/SIDA.

Narcisse explica lo que significa para él su actividad de educador: "La formación que nos dio la Cruz Roja en VIH/SIDA me ha permitido comprender realmente la enfermedad y la manera de protegerme. Seguramente me ha salvado la vida y ahora, a mi vez, puedo ayudar a muchos otros jóvenes. Algunas personas que conozco que solían desinteresarse de los peligros del VIH/SIDA, no sólo vienen a mí para conversar más al respecto, sino también para pedirme preservativos que distribuyo gratuitamente".

Los proyectos de educación inter pares potencian la autonomía de algunos de los miembros más marginados y más vulnerables de la sociedad, que son también algunas de las personas más expuestas a contraer el VIH/SIDA. Al ayudar a su comunidad se ayudan a sí mismos; la educación entre jóvenes contribuye a forjar la estima personal, algo que los jóvenes deben absolutamente desarrollar si quieren salir algún día de las calles.





## Etapa 11. Ayudar a las familias a resolver cuestiones legales referentes al futuro de los niños

Implicar a expertos jurídicos a título voluntario en el programa. Los expertos pueden dar a conocer a las familias y los niños sus derechos y ayudarlos a obtener asesoramiento sobre cuestiones jurídicas y otros trámites burocráticos oficiales, contribuyendo así a fortalecer la capacidad de la Sociedad Nacional en materia de asuntos legales y de derecho consuetudinario en particular.

- **Certificados de nacimiento.** Alentar a las familias a obtener el certificado de nacimiento de su hijo lo antes posible. Esto será muy útil para demostrar la identidad del niño y garantizar su acceso a la asistencia y educación en el futuro.
- **Acceso a pensiones y subsidios del gobierno.** Ayudar a padres enfermos, abuelos, tutores y niños jefes de familia a acceder a posibles subsidios y pensiones de invalidez y vejez que pueda otorgar el gobierno, para impulsar la asistencia y el apoyo a los niños, y abogar por que los huérfanos y otros niños vulnerables, así como las personas que les brindan cuidado, puedan acceder más fácilmente a estos fondos.
- **Testamento, sucesión y planificación de la herencia.** Apoyar a las familias y recomendarles una asistencia jurídica. Ayudarles a conocer los derechos de sucesión de sus hijos y familiares y alentarlos a hacer testamentos claros con objeto de proteger el futuro de sus hijos (véase el Apéndice 4).
- **Protección jurídica prevista en la Convención sobre los Derechos del Niño** (véase el Apéndice 1) Propugnar una mejor aplicación de las leyes y políticas relativas a los huérfanos y otros niños vulnerables y sus familias.

## Etapa 12. Seguimiento y evaluación

El **seguimiento** implica la recopilación sistemática y el examen regular de los datos para asegurarse de que el proyecto sigue su curso.

La **evaluación** implica el examen de los datos en un momento determinado y con un objetivo definido, a fin de medir el éxito del proyecto en relación con sus metas y finalidades.

- El seguimiento debe ser sistemático y constante desde el principio del proyecto.
- El seguimiento debe ser realista, práctico y adecuado – no debe ser complicado.
- El seguimiento debe tener en cuenta las normas de la organización o del programa sobre confidencialidad.
- El seguimiento debe ser flexible –corregir el programa, si es necesario, como resultado del seguimiento.
- No perder de vista la importancia de incorporar las opiniones de todas las partes interesadas en el proceso de seguimiento, como la familia, los niños, los voluntarios y el personal y la comunidad, sobre la eficacia del programa.

Documentar el proyecto desde el comienzo para poder supervisar los progresos y modificarlo si es necesario. La información sobre la calidad y la cantidad permitirá trazar un cuadro completo de los efectos del programa y aprovechar las lecciones aprendidas.

Recopilar datos cuando un niño participa en un programa para así poder evaluar sus progresos durante el seguimiento (véase el Apéndice 3).

## Indicadores cuantitativos

---

A continuación se presenta una lista de los posibles indicadores cuantitativos.

- Número de niños beneficiarios del programa.
- Número de niños cuyas condiciones de vida se han mejorado (cantidad de comidas al día, asistencia a la escuela, etc.).
- Número de miembros de la comunidad implicados en el apoyo a los programas en favor de los huérfanos y otros niños vulnerables.
- Número de niños que tienen un libro de recuerdos, derechos de propiedad con respecto a la tierra y bienes de sus padres, su propio certificado de nacimiento y el testamento de sus padres.
- Número de niños que han recibido todas las vacunas.
- Número de niños que viven con miembros de su familia.
- Número de niños que reciben asistencia de entidades distintas de la Cruz Roja (p. ej. grupos de carácter religioso, servicio público, etc.).
- Número de visitas por mes a los huérfanos y otros niños vulnerables por parte de los voluntarios/trabajadores de la Cruz Roja y la Media Luna Roja.
- Costo del programa por niño.

## Indicadores cualitativos

---

La información cualitativa es muy útil pero no es fácil recabarla. Sin embargo, forma parte del enfoque recomendado para garantizar que se responda a las necesidades de estos niños. Se proponen a continuación algunos indicadores cualitativos.

- Hablar con los niños y escucharlos, individualmente o en pequeños grupos, y obtener sus opiniones.
- Normas mínimas de protección: el niño se siente seguro y en confianza con las personas que son importantes en su vida, como hermanos menores, parientes, tutores o profesores, y abriga esperanzas para el futuro.
- Verificar si los niños están bien vestidos y alimentados.
- Estado nutricional de los niños.
- Recopilación de estudios de casos.

# Parte 3

## Alternativas de intervención

Las Sociedades Nacionales pueden considerar diversas alternativas para apoyar a los huérfanos y otros niños vulnerables y decidir cuál se adapta mejor a sus recursos y a la situación local.

### Posibles intervenciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

- Guarderías infantiles.
- Proyecto de libros y cajas de recuerdos.
- Labor de sensibilización respecto de los derechos del niño y acceso a los recursos disponibles.
- Apoyo a los huérfanos y otros niños vulnerables como parte de programas de asistencia a domicilio.
- Apoyo a los huérfanos y otros niños vulnerables como parte de programas con las escuelas.
- Huertas comunitarias y escolares.
- Actividades de desarrollo de aptitudes/habilidades.
- Permitir a los niños proseguir su escolaridad (ayudarlos a acceder a fondos para costear los gastos de escolaridad, uniforme, libros, etc.).
- Dirigir a los niños a otras organizaciones para obtener apoyo (como apoyo social, sanitario, nutricional y material).
- Incluir a los huérfanos y otros niños vulnerables en los programas para jóvenes de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.
- Incluir a los huérfanos y otros niños vulnerables en los programas de prevención.
- Apoyo psicológico y social.

### Ejemplos de intervención:

#### “Ejercicio de memoria”: libros y cajas de recuerdos

No cabe duda de que los niños de los hogares afectados por el SIDA son vulnerables de diversas formas mucho antes de que sus padres mueran. Los libros o cajas de recuerdos ofrecen a los padres que viven con el VIH/SIDA una forma de comunicarse con sus hijos y comenzar a planear con ellos su futuro.

Los padres suelen unirse en grupos de apoyo, que les permiten aprender más sobre cómo comunicarse con sus hijos –por ejemplo, la posibilidad de decirles la verdad sobre su estado de salud- y crear libros de recuerdos. Los libros de recuerdos contienen información sobre los padres, la historia de la familia, relatos y anécdotas sobre padres e hijos, fotografías, dibujos, recuerdos especiales de familia, etc. y constituyen un verdadero “baúl de los tesoros” de la familia. El libro de recuerdos, construido por el progenitor con la ayuda del niño, permite a los niños que sufren la pérdida o la separación de uno de los padres comprender el pasado y ver su porvenir con más confianza. De esta forma incluso si los padres mueren, los niños conservan el sentido de la identidad y la pertenencia y pueden hacer planes para el futuro. Los libros también brindan a los niños la ocasión de hacer preguntas

sobre la enfermedad de sus padres y de participar en las discusiones sobre quién los cuidará cuando éstos mueran.

Esta forma de transmitir conocimientos es también una manera de crear una conciencia sobre la prevención y combatir la estigmatización y la discriminación.

## Estudio de caso

### Proyecto piloto de memoria familiar

La idea surgió en una reunión de facilitadores del programa de asistencia a domicilio de la Cruz Roja de Zimbabwe y miembros de los grupos de apoyo de la Sociedad Nacional a las personas que viven con el VIH/SIDA, con el fin de obtener sus puntos de vista sobre la elaboración de un proyecto de memoria familiar. Los participantes quedaron entusiasmados con la idea y se hicieron planes para organizar el primer taller de formación con miras a trazar el proyecto piloto. Participaron en la formación diez facilitadores de programas de asistencia, de los cuales ocho trabajan con grupos de apoyo a las personas que viven con el VIH/SIDA, y dos trabajan con grupos de apoyo a los tutores de niños que ya han perdido a sus padres a causa del SIDA o a cualquier otra persona que los cuide. También tomaron parte en la formación algunos colaboradores de la sede y de las filiales de la Cruz Roja de Zimbabwe, así como una voluntaria de la Cruz Roja de Kenya. (Véase más abajo la fotografía de los participantes en el taller de formación)

Entre los temas de formación abordados cabe mencionar: la introducción del concepto de libros y cajas de recuerdos, el desarrollo de aptitudes para el trabajo en grupo, la comunicación con los niños, la revelación del estado de salud, la planificación del futuro con padres e hijos, el trabajo con las personas que brindan cuidado a los huérfanos, la forma de hacer un testamento, así como la evaluación y el seguimiento. Cada participante también comenzó a elaborar su propio libro o caja de recuerdos.

Durante el proyecto piloto, los facilitadores de programas de asistencia transmitirán las aptitudes adquiridas durante la formación a unos 100 miembros de los grupos de apoyo por lo menos una vez a la semana durante diez semanas. Seguidamente se evaluará la primera fase del proyecto, antes de ampliarlo a otras zonas de Zimbabwe donde la Sociedad Nacional realiza un programa integrado de lucha contra el VIH/SIDA.



## Huertas comunitarias

Muchos huérfanos y otros niños vulnerables carecen de un aprovisionamiento adecuado de alimentos o de una buena nutrición. La Cruz Roja y la Media Luna Roja pueden alentar la búsqueda de soluciones comunitarias, tales como el establecimiento y mantenimiento de parcelas comunales que se cultiven colectivamente para alimentar a los niños más vulnerables.

### Estudio de caso

#### Proyecto de irrigación de Bindura (Zimbabwe)

En el distrito de Bindura, la Cruz Roja de Zimbabwe realiza, como parte de su programa integrado contra el VIH/SIDA, uno de sus ocho proyectos de alimentación suplementaria en favor de los huérfanos y otros niños vulnerables. Hace diez años la Cruz Roja de Zimbabwe recibió de las autoridades una parcela, que hoy cuenta con un sistema de riego y suministra alimentos para más de 300 niños, incluyendo 60 huérfanos menores de 5 años, que acuden a la guardería infantil local de la Cruz Roja. Trabajan el terreno padres, voluntarios de la Cruz Roja y miembros de la comunidad. Los alimentos producidos se entregan a los niños y los beneficiarios de la asistencia a domicilio, así como a la tienda de alimentos que tiene la Cruz Roja en el hospital de Harare. Los beneficios de las ventas de la tienda se asignan nuevamente para ayudar a los huérfanos y otros niños vulnerables a causa del VIH/SIDA.

En algunos países, los profesores, preocupados por la inadecuada alimentación de sus alumnos más vulnerables, se han dedicado, con la ayuda de los niños y la comunidad vecina, a cultivar huertas en el recinto escolar. Algunos vecinos suministran semillas, otros abono y otros ayudan con las labores más pesadas.



# Apéndice 1

## Convención sobre los Derechos del Niño: Extracto de los principios de UNICEF/USAID para guiar la elaboración de programas en favor de los huérfanos y otros niños afectados por el VIH/SIDA

La elaboración de programas en favor de los huérfanos y otros niños vulnerables desde una perspectiva de los derechos se funda en los principios rectores de los derechos humanos y los principios básicos de la Convención sobre los Derechos del Niño.

### Principios rectores de los derechos humanos

Responsabilidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Los niños tienen derechos y se les confieren derechos especiales habida cuenta de su estado de desarrollo y vulnerabilidad.</li> <li>■ Los niños no son sólo beneficiarios de derechos, sino actores de su propia vida y de la sociedad, con derecho a que se les escuche y con responsabilidades ante esa sociedad.</li> <li>■ Los Estados aceptan sus obligaciones y son responsables de respetar, proteger y hacer prevalecer los derechos del niño.</li> <li>■ Incumbe, en primer lugar, a las familias cuidar a los niños y proteger sus derechos.</li> <li>■ Los gobiernos, la sociedad civil, las comunidades, las familias, los padres y las personas que cuidan a los niños, todos tienen responsabilidades frente a ellos.</li> </ul>
Universalidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Todos los niños tienen derechos iguales e inalienables, en todo momento, dondequiera que vivan.</li> </ul>
Indivisibilidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Todos los derechos son igualmente importantes y se complementan entre sí.</li> </ul>

### Principios básicos de la Convención sobre los Derechos del Niño

El interés superior del niño	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Los intereses del niño están en pie de igualdad con los intereses de los padres, las familias, las comunidades y el Estado. El interés superior del niño debe ser, en todo momento, la consideración primordial en las medidas que le incumben.</li> </ul>
No discriminación	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Todos los niños tienen derecho a desarrollarse hasta el máximo de sus posibilidades, sin distinción alguna por motivos de raza, color, sexo, casta, idioma, opinión, origen, discapacidad, nacimiento, situación familiar o cualquier otra condición.</li> </ul>
Derecho a la supervivencia y al desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ La supervivencia y el desarrollo son las condiciones previas de todos los derechos.</li> <li>■ El derecho a la supervivencia y al desarrollo incluye la capacidad de los niños a beneficiarse de las políticas y medidas de los gobiernos, las cuales les permitirán alcanzar la edad adulta.</li> <li>■ Es necesario tomar medidas para prestar protección especial a los niños más vulnerables y más necesitados.</li> </ul>
Respeto de las opiniones y participación del niño	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Las opiniones del niño deben ser escuchadas, respetadas y tomadas debidamente en cuenta.</li> <li>■ El niño tiene derecho a participar en los procesos de toma de decisiones que le incumben.</li> </ul>

# Apéndice 2

---

## Principios para guiar la elaboración de programas en favor de los huérfanos y otros niños afectados por el VIH/SIDA (UNICEF/USAID)

1. Fortalecer la protección y la asistencia de los huérfanos y otros niños vulnerables dentro de sus familias ampliadas y sus comunidades.
2. Potenciar la capacidad económica de las familias y comunidades para hacer frente a la situación.
3. Mejorar la capacidad de las familias y comunidades para satisfacer las necesidades psicológicas y sociales de los huérfanos y otros niños vulnerables, así como la de las personas que los cuidan.
4. Vincular las actividades de prevención del VIH/SIDA, apoyo y asistencia a las personas que viven con el VIH/SIDA con los esfuerzos encaminados a respaldar a los huérfanos y otros niños vulnerables.
5. Centrarse en las comunidades y los niños más vulnerables, no sólo en los huérfanos a causa del SIDA.
6. Prestar particular atención al respectivo papel de niños y niñas, hombres y mujeres y combatir la discriminación por motivos de género.
7. Velar por la plena participación de los jóvenes como parte de la solución.
8. Fortalecer las escuelas y garantizar el acceso a la educación.
9. Reducir el estigma y la discriminación.
10. Acelerar el aprendizaje y el intercambio de información
11. Fortalecer a las organizaciones y a las asociaciones a todos los niveles y crear alianzas entre los principales interesados.
12. Cerciorarse de que el apoyo externo potencia y no menoscaba la iniciativa y la motivación de la comunidad.

# Apéndice 3

## Formulario tipo para la recopilación de datos

Este formulario tipo se puede utilizar para recopilar información sobre los niños cuando pasan a formar parte de un programa. Mediante un seguimiento periódico, se puede evaluar el progreso del niño y constatar así si su situación ha mejorado desde que se rellenó, por primera vez, el formulario.

### Nº de expediente:

---

### Niño

Nombre:

---

Fecha de nacimiento:

---

Lugar de nacimiento:

---

Sexo:

---

Edad:

---

Dirección:

---

¿Tiene el niño un certificado de nacimiento?  Sí  No

---

¿Asiste a la escuela?  Regularmente  A veces  No asiste

---

En caso afirmativo, ¿en qué curso/año?

---

¿Nombre de la escuela?

---

¿Número y edad de los hermanos?

---

Si el niño es huérfano, ¿ha sido registrado por la autoridades locales?  Sí  No

---

### Padres

---

#### Padre

Nombre:

---

Edad:

---

Dirección:

---

Profesión:

---

¿Vive o ha fallecido?

---

Si ha fallecido, fecha de fallecimiento:

---

Si está vivo, ¿vive con la familia?  Sí  No

---

Si está vivo, ¿sustenta a la familia?  Sí  No

---

## Madre

Nombre: \_\_\_\_\_ Edad: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Profesión: \_\_\_\_\_

¿Vive o ha fallecido? \_\_\_\_\_

Si ha fallecido, fecha de fallecimiento: \_\_\_\_\_

Si está viva, ¿vive con la familia?  Sí  No

Si esta viva, ¿sustenta a la familia?  Sí  No

## Tutor actual

Nombre: \_\_\_\_\_

Sexo: \_\_\_\_\_

Edad: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Profesión: \_\_\_\_\_

Relación con el niño: \_\_\_\_\_

Número de otras personas a su cargo: \_\_\_\_\_

## Fuente de ingresos del hogar

Cultivo comercial \_\_\_\_\_

Pequeño comercio \_\_\_\_\_

Empleo formal \_\_\_\_\_

Asistencia del gobierno \_\_\_\_\_

Otras fuentes (especifique) \_\_\_\_\_

## Fuente de alimentación del hogar

Producción de subsistencia \_\_\_\_\_

Alimentos básicos \_\_\_\_\_

¿Los alimentos son producidos o comprados? \_\_\_\_\_

¿Cuántas comidas hace el niño al día? \_\_\_\_\_

**¿Tiene el niño un expediente de salud?**

¿Certificados de vacunación?

¿Se conoce la serología del VIH del niño?

¿A qué distancia está el centro sanitario más cercano?

**¿Participa el niño en un proyecto de memoria familiar?**

Sí  No

**¿Recibe el niño asistencia de otras entidades?**

Organización de carácter religioso

ONG

Organización comunitaria

Gobierno

Escuela

Otra entidad (especifique)

**Otra información importante sobre la situación del niño  
(incluida su necesidad de protección):**

---

---

---

---

---

---

---

---

**Fecha:**

**Nombre y cargo de la persona que rellena el formulario:**

**Fecha de evaluación recomendada:**



# Apéndice 4

---

## Como hacer un testamento

***Cabe observar que las leyes testamentarias varían de un país a otro. Verificar que las directrices mencionadas más abajo cumplen con los requisitos jurídicos del país del interesado.***

Un testamento es un documento escrito por el cual una persona, el testador, deja constancia de su voluntad después de su muerte. Un testamento permite:

- garantizar que los bienes, tierras y otros valores sean legados a las personas que se hayan designado como herederos;
- hacer constar expresamente quién se ocupará de los bienes, tierras y otros valores hasta que los hijos tengan edad para hacerse cargo ellos mismos;
- designar a un tutor para los hijos.
  
- Para legalizar un testamento:
  - el testador debe escribir en cada página la fecha en que se redacta el testamento;
  - debe firmar o rubricar cada página en presencia de un testigo;
  - el testigo debe firmar también cada página en presencia del testador;
  - el testador debe designar un albacea que se encargará de hacer cumplir su última voluntad.

El testigo debe ser una persona que no se menciona en el testamento, el cual debe ser escrito cuando el testador está en posesión de todas sus facultades y nadie debe obligarle a escribirlo.

### Designar a un tutor para los hijos

- Es importante elegir a un tutor para los hijos antes de morir.
- Hablar con la persona que se ha elegido y cerciorarse de que está dispuesta a cuidar a los hijos.
- Examinar la posibilidad de iniciar el traspaso de la guarda de los niños mientras se está aún en vida para que los niños y el nuevo tutor vayan conociéndose y acostumbrándose; organizar visitas entre el tutor y los niños.
- La explicación que se dé a los niños sobre el futuro y la designación de un tutor dependerá de cada persona y de su situación.
- Si la edad de los niños lo permite, implicarlos en las discusiones sobre su porvenir y sobre quién se hará cargo de ellos.

## Testamento tipo

***Cabe observar que sólo se trata de un testamento tipo – verificar que cumple con los requisitos jurídicos del país del interesado.***

1. Yo, declaro que ésta es mi última voluntad. \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_ [indique el nombre y el lugar de residencia]

2. Deseo que \_\_\_\_\_  
 sea el albacea del presente testamento. \_\_\_\_\_ [indique el nombre del albacea y su lugar de residencia]

3. Lego \_\_\_\_\_ [enumere bienes/tierras/otros valores]  
 \_\_\_\_\_  
 a \_\_\_\_\_ [indique el nombre de las personas herederas después de su muerte].  
 \_\_\_\_\_

4. Designo a \_\_\_\_\_  
 como tutor de mis hijos. \_\_\_\_\_ [indique el nombre y la dirección de la persona que desea que cuide a sus hijos]

Firmado en \_\_\_\_\_ [lugar donde se hace el testamento],  
 el \_\_\_\_\_ [día, mes, año].

\_\_\_\_\_ [firma]

Testigo: \_\_\_\_\_ [indique nombre del testigo]

\_\_\_\_\_ [dirección del testigo]

\_\_\_\_\_ [firma del testigo]

Hecho en \_\_\_\_\_ [lugar],

El \_\_\_\_\_ [día, mes, año].

# Apéndice 5

---

## Gestión de los voluntarios

El documento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja *ARCHI 2010: Volunteers and Community Health, Sharing Ideas and Experiences* contiene ideas sobre muchas cuestiones relativas a la gestión de los voluntarios. Consúltese este documento para una orientación práctica.

Véase también la *Guía para la aplicación de la Política de Voluntariado de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja*.

## Asistencia para quienes prestan asistencia

---

Se requiere, sin duda alguna, mucha fuerza y dedicación para trabajar directamente con los niños cuya familia debe afrontar la enfermedad y la muerte, a menudo con escasos recursos materiales y médicos, y sin mucho apoyo. Para los voluntarios y el personal de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja que actúan en tales circunstancias, esta labor puede resultar agotadora y estresante. Es, pues, indispensable dedicar una atención sistemática y rutinaria a quienes prestan asistencia.

- Reconocer el riesgo de desgaste físico y psicológico y dedicar tiempo y recursos para manejar el estrés entre los voluntarios.
- Impartir la adecuada capacitación a efectos de que los voluntarios se sientan bien preparados para cumplir sus tareas.
- Proporcionarles una supervisión adecuada y una instrucción individual.
- Reservar cada semana unos momentos para que los voluntarios puedan compartir ideas, experiencias y problemas, y se distraigan juntos. Por ejemplo, los facilitadores de programas de asistencia de la Cruz Roja Sudafricana en Soweto se reúnen semanalmente para intercambiar ideas y experiencias y cantar juntos en el coro de la Cruz Roja.
- Proporcionar de manera regular apoyo y estímulo a los voluntarios y reconocer su inestimable aporte al programa.
- Velar por que los voluntarios descansen suficientemente y consagren tiempo a su propia familia.
- Si es posible, los voluntarios deberían trabajar de dos en dos para apoyarse mutuamente.

# Referencias

Las publicaciones mencionadas a continuación han sido muy útiles para elaborar estas directrices. Agradecemos a sus autores.

- **ACNUR.** *HIV/AIDS Education for Refugee Youth - The Window of Hope.* Ginebra: ACNUR.
- **Child Protection Society of Zimbabwe.** *Approaches to community based care.* Harare: Child Protection Society
- **Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.** *Estrategia 2010.* Ginebra: Federación Internacional, 1999.
- **Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.** *ARCHI 2010 making a major difference to the health of vulnerable people in Africa.* Ginebra: Federación Internacional, 2000.
- **Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.** *ARCHI Toolkits.* Ginebra: Federación Internacional, 2001.
- **Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.** *Reducción de la vulnerabilidad familiar al VIH/SIDA y otras enfermedades infecciosas.* Ginebra: Federación Internacional, 2002
- **Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.** *Informe Mundial sobre Desastres, 2000, Resumen: Capítulo 3 África no puede seguir combatiendo por sí sola la pandemia del SIDA.* Ginebra: Federación Internacional, 2000.
- **Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.** *Evaluación de la vulnerabilidad y de la capacidad - Guía de la Federación Internacional.* Ginebra: Federación Internacional, 1999.
- **Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.** *Atención domiciliaria en la comunidad para personas que viven con VIH y SIDA – Marco para los programas de las Sociedades Nacionales.* Ginebra: Federación Internacional, 2003.
- **Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.** *ARCHI 2010:Volunteers and community health, Sharing ideas and experiences.* Ginebra: Federación Internacional, 2002.
- **Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.** *En acción con los jóvenes – VIH y SIDA y las ETS, Manual de formación para jóvenes.* Ginebra: Federación Internacional, 2000 (segunda edición).
- **Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.** *Guía para la aplicación de la Política de Voluntariado.* Ginebra: Federación Internacional, 2002.
- **Foster, Geoff.** *Understanding community responses to the situation of children affected by AIDS – lessons for external agencies.* Disponible en <http://www.unrisd.org>, 2002.
- **Hunter, Susan y Williamson, John.** *Children on the Brink.* Washington, DC: The Synergy Project, USAID, 2002 (revisado).
- **Morgan, Jonathan.** *The Memory Manual.* Documento inédito, Universidad de Ciudad del Cabo, 2002.
- **Save the Children/NACTT Project.** *Children Living with HIV/AIDS in South Africa - A Rapid Appraisal.* Save the Children RU/NACTT, proyecto, 2000.
- **Save the Children.** *Children's Rights: Equal Rights?* Londres: Save the Children RU, 2000.
- **Save the Children.** *Children Affected by HIV/AIDS: Rights and Responses in the Developing World.* Working Paper 23. Londres: Save the Children RU, 2001.
- **The Children's Institute.** National Children's Forum on HIV/AIDS Cape Town, South Africa - workshop report. Ciudad del Cabo: Universidad de Ciudad del Cabo, 2002.
- **UNAIDS/Children and AIDS International Non-Government Organization Network (CAINN).** *Children Living in a World with AIDS – Guidelines for Children's Participation in HIV/AIDS Programmes.* Ginebra: ONUSIDA, 2002.
- **UNICEF/USAID.** *Principles to Guide Programming.*
- **Wakhweya et al.** *Situation Analysis of Orphans in Uganda.* Proyecto, febrero de 2002.
- **Williamson, John.** *Finding a Way Forward.* Proyecto. Por publicarse (2003) en Levine, Carol; Foster Geoff y Williamson, John. *A Generation at Risk: The Global Impact of AIDS on Orphans and Vulnerable Children.* Cambridge: Cambridge University Press.





# Los Principios Fundamentales del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

---

## **Humanidad**

El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, al que ha dado nacimiento la preocupación de prestar auxilio, sin discriminación, a todos los heridos en los campos de batalla, se esfuerza, bajo su aspecto internacional y nacional, en prevenir y aliviar el sufrimiento de los hombres en todas las circunstancias. Tiende a proteger la vida y la salud, así como a hacer respetar a la persona humana. Favorece la comprensión mutua, la amistad, la cooperación y una paz duradera entre todos los pueblos.

## **Imparcialidad**

No hace ninguna distinción de nacionalidad, raza, religión, condición social ni credo político. Se dedica únicamente a socorrer a los individuos en proporción con los sufrimientos, remediando sus necesidades y dando prioridad a las más urgentes.

## **Neutralidad**

Con el fin de conservar la confianza de todos, el Movimiento se abstiene de tomar parte en las hostilidades y, en todo tiempo, en las controversias de orden político, racial, religioso e ideológico.

## **Independencia**

El Movimiento es independiente. Auxiliares de los poderes públicos en sus actividades humanitarias y sometidas a las leyes que rigen los países respectivos, las Sociedades Nacionales deben, sin embargo, conservar una autonomía que les permita actuar siempre de acuerdo con los principios del Movimiento.

## **Voluntariado**

Es un movimiento de socorro voluntario y de carácter desinteresado.

## **Unidad**

En cada país sólo puede existir una Sociedad de la Cruz Roja o de la Media Luna Roja, que debe ser accesible a todos y extender su acción humanitaria a la totalidad del territorio.

## **Universalidad**

El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, en cuyo seno todas las Sociedades tienen los mismos derechos y el deber de ayudarse mutuamente, es universal.



CRUZ ROJA MEDIA LUNA ROJA

el poder de humanidad



La *Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja* promueve las actividades humanitarias de las Sociedades Nacionales en favor de las personas vulnerables.

Mediante la coordinación del socorro internacional en casos de desastre y el fomento de la asistencia para el desarrollo, se propone prevenir y aliviar el sufrimiento humano.

La Federación, las Sociedades Nacionales y el Comité Internacional de la Cruz Roja constituyen, juntos, el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.